

Vengo en disponer el cese de don Miguel Ángel Fernández de Mazarambroz Bernabéu como Embajador de España en la República de Sudáfrica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13204** REAL DECRETO 972/2005, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel Fernández de Mazarambroz Bernabéu como Embajador de España en la República Federal e Islámica de las Comores.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Ángel Fernández de Mazarambroz Bernabéu como Embajador de España en la República Federal e Islámica de las Comores, con residencia en Pretoria, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13205** REAL DECRETO 973/2005, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel Fernández de Mazarambroz Bernabéu como Embajador de España en el Reino de Lesotho.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Ángel Fernández de Mazarambroz Bernabéu como Embajador de España en el Reino de Lesotho, con residencia en Pretoria, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13206** REAL DECRETO 974/2005, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel Fernández de Mazarambroz Bernabéu como Embajador de España en la República de Madagascar.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Ángel Fernández de Mazarambroz Bernabéu como Embajador de España en la República de Madagascar, con residencia en Pretoria, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13207** REAL DECRETO 975/2005, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel Fernández de Mazarambroz Bernabéu como Embajador de España en la República de Mauricio.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Ángel Fernández de Mazarambroz Bernabéu como Embajador de España en la República de Mauricio, con residencia en Pretoria, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13208** REAL DECRETO 976/2005, de 29 de julio, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Camilo Barcia García-Villamil.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Camilo Barcia García-Villamil.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13209** REAL DECRETO 977/2005, de 29 de julio, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don César González Palacios.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don César González Palacios.

Dado en Palma de Mallorca, el 29 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**13210** REAL DECRETO 978/2005, de 29 de julio, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Antonio Ortiz García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2005,